

**ASEGURADOR****REALE VIDA Y PENSIONES, S.A. DE SEGUROS**

SANTA ENGRACIA 14-16, 28010 MADRID

Inscrito en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con clave C-0784.

**TOMADOR/ASEGURADO**

**Fecha de nacimiento:** 20/04/1968  
**Sexo:** Varón  
**Edad:** 48  
**Actividad Profesional/Ocupación:**  
PROFESOR DE ENSEÑANZA

**MEDIADOR****037578****GONZALEZ ALVAREZ, SANDRA**

C/ ALCALDE MIGUEL CASTAÑO, 1

24005 LEON

LEON

**Tfno:** 987208704**Fax:** 987208704**Móvil:** 679857533**FECHA DE EFECTO, DURACIÓN Y FORMA DE PAGO****Fecha de Efecto:** 05/04/2016**Duración del Seguro:** 15 años

15 años

**Fecha de Vencimiento:** 04/04/2031**Forma de Pago:** Mensual

Mensual

**GARANTÍAS DEL SEGURO**

**Supervivencia:** En caso de Supervivencia del Asegurado en la Fecha de Vencimiento, el Asegurador pagará al Asegurado el Fondo Acumulado en esa fecha, aumentando en su caso con la Participación en Beneficios.

**Fallecimiento:** En caso de Fallecimiento del Asegurado, el Asegurador pagará a los Beneficiarios el Fondo Acumulado a la fecha de recepción de la comunicación de la contingencia y solicitud de pago, aumentando en su caso con la Participación en Beneficios, más un capital adicional.

El capital adicional se determinará en función de la edad actuarial del asegurado en la fecha de efecto de la Póliza y permanecerá fijo durante toda la vigencia. Siendo 600 euros para edades hasta 54 años y de 300 euros para edades superiores.

La prima de riesgo mensual correspondiente al capital adicional de fallecimiento se determina de acuerdo a la tarifa de primas establecidas por la Entidad Aseguradora en cada momento.

**CONDICIONES ECONÓMICAS****PRIMA PERIÓDICA**

<b>Tipo de crecimiento anual:</b>	Constante	<b>Importe:</b>	100,00 €
		<b>Importe anualizado:</b>	1.200,00 €

**PRIMA ÚNICA**

<b>Importe:</b>	0,00 €
-----------------	--------

**PRIMA EXTRAORDINARIA (\*)**

<b>Importe:</b>	0,00 €
-----------------	--------

(\*) Primas extraordinarias y/o movilizaciones irán a la base técnica vigente del momento.

**RENTABILIDAD**

Interés Técnico:	0,60% anual
Rentabilidad mínima Garantizada:	0,13%
Rentabilidad esperada Total:	1,21%

**RESCATE**

Conforme a las Condiciones Generales y, en su caso, Especiales de esta Póliza, el Tomador podrá solicitar Rescates parciales o Rescate total del Seguro. Si el Tomador hubiese fraccionado el pago de la Prima anual desde la Fecha de Efecto de la Póliza, solo podrá ejercitar su derecho de Rescate, total o parcial, una vez transcurrida y pagada la primera anualidad del Seguro en su totalidad.

En el caso de prima única, solo podrá ejercitar su derecho de Rescate total, una vez transcurrida la primera anualidad del seguro.

**Rescate total:** el Tomador tendrá derecho a percibir el valor de la Póliza en ese momento (100% del Valor del Fondo Acumulado, aumentado en su caso con la participación en beneficios) deducida la penalización si corresponde.

**Rescate parcial:** el Tomador podrá solicitar Rescates parciales. El importe del Rescate parcial no podrá ser inferior a 500 € ni exceder del 80% del Fondo Acumulado existente en la fecha de recepción de la solicitud de rescate parcial. Del importe rescatado se deducirán las penalizaciones que correspondan.

El Fondo Acumulado nunca puede ser inferior a 1.000 €, es decir una vez realizado el Rescate Parcial, el valor del Fondo Acumulado resultante debe ser, al menos, de 1.000 €.

El valor de rescate parcial será un porcentaje (o una parte) del valor de rescate total.

**Importes a percibir en caso de rescate:** No hay penalizaciones en caso de rescate.

**VALORES GARANTIZADOS DE LA PÓLIZA**

Fecha	Primas Pagadas	Valor del Fondo Acumulado	Rescate	Garantía de Fallecimiento
04/04/2017	1.200,00	1.189,32	--	1.789,32
04/04/2018	2.400,00	2.393,50	2.393,50	2.993,50
04/04/2019	3.600,00	3.601,74	3.601,74	4.201,74
04/04/2020	4.800,00	4.814,17	4.814,17	5.414,17
04/04/2021	6.000,00	6.030,63	6.030,63	6.630,63
04/04/2022	7.200,00	7.251,20	7.251,20	7.851,20
04/04/2023	8.400,00	8.475,91	8.475,91	9.075,91
04/04/2024	9.600,00	9.704,93	9.704,93	10.304,93
04/04/2025	10.800,00	10.937,91	10.937,91	11.537,91
04/04/2026	12.000,00	12.175,00	12.175,00	12.775,00
04/04/2027	13.200,00	13.416,30	13.416,30	14.016,30
04/04/2028	14.400,00	14.662,03	14.662,03	15.262,03
04/04/2029	15.600,00	15.911,74	15.911,74	16.511,74
04/04/2030	16.800,00	17.165,70	17.165,70	17.765,70
04/04/2031	18.000,00	18.423,90	18.423,90	19.023,90

Los valores han sido calculados considerando que se han pagado las Primas previstas para cada anualidad, conforme a las Condiciones de esta Póliza, que no ha habido ni Rescates ni movilizaciones Parciales. Por tanto, los valores indicados son meramente orientativos y no vinculan al Asegurador.

El periodo considerado para el cálculo de la rentabilidad mínima garantizada es la duración del seguro, conforme a las Condiciones de esta Póliza.

**VALORES ESTIMADOS DE LA PÓLIZA**

Fecha	Primas Pagadas	Valor del Fondo Acumulado	Rescate	Garantía de Fallecimiento
04/04/2017	1.200,00	1.203,35	--	1.803,35
04/04/2018	2.400,00	2.448,35	2.448,35	3.048,35
04/04/2019	3.600,00	3.725,15	3.725,15	4.325,15
04/04/2020	4.800,00	5.035,02	5.035,02	5.635,02
04/04/2021	6.000,00	6.378,14	6.378,14	6.978,14
04/04/2022	7.200,00	7.755,79	7.755,79	8.355,79
04/04/2023	8.400,00	9.168,93	9.168,93	9.768,93
04/04/2024	9.600,00	10.619,35	10.619,35	11.219,35
04/04/2025	10.800,00	12.106,43	12.106,43	12.706,43
04/04/2026	12.000,00	13.631,98	13.631,98	14.231,98
04/04/2027	13.200,00	15.197,14	15.197,14	15.797,14
04/04/2028	14.400,00	16.804,26	16.804,26	17.404,26
04/04/2029	15.600,00	18.451,95	18.451,95	19.051,95
04/04/2030	16.800,00	20.142,67	20.142,67	20.742,67
04/04/2031	18.000,00	21.877,53	21.877,53	22.477,53

**Los importes que aparecen en las columnas previas representan una estimación basada en supuestos hipotéticos asumiendo que se han pagado las primas previstas para cada anualidad conforme a las condiciones de la póliza, que no ha habido ni Rescates ni movilizaciones parciales.**

**La rentabilidad esperada total que se muestra (1,21%) se basa en la experiencia de la entidad de los dos últimos ejercicios.**

**En caso de considerarse la experiencia del último año, la rentabilidad esperada total sería del 0,97%.**

**Tanto los importes como las rentabilidades pueden diferir de las realmente obtenidas y no suponen vinculación por parte de la entidad.**

## **PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS**

Esta Póliza tendrá derecho a la participación en beneficios financieros, siempre que esté en vigor, al final de cada año natural.

- (i) Al final de cada año natural (31 de Diciembre) se obtendrán los beneficios financieros de las inversiones realizadas por el Asegurador correspondientes a las Provisiones Matemáticas en vigor a dicha fecha.

A los efectos de este Contrato, se entenderá por beneficios financieros el 90% de la diferencia entre la rentabilidad real obtenida por dichas inversiones (neta de recargos de seguridad) durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre y el interés técnico.

Se constituirá un fondo especial denominado Fondo de Revalorización al que se incorporará al final de cada año los beneficios financieros de las Pólizas suscritas por el Asegurador calculados conforme al párrafo anterior.

- (ii) La distribución y asignación a este Seguro de los beneficios financieros aportados al Fondo de Revalorización se realizará de forma proporcional al importe de sus Provisiones Matemáticas a 31 de Diciembre.

La participación en beneficios correspondiente a este Seguro se considerará como una prima única de inventario (esto es, sin que sean de aplicación gastos de adquisición), según se expresa en las bases técnicas de la Póliza, de un seguro de las mismas características, concertado a la edad del Asegurado a 31 de Diciembre, de la anualidad a la que la participación en beneficios se refiere y con una duración igual a la original de este Seguro menos los años transcurridos desde su Fecha de Efecto hasta la anualidad a la que se refiere la participación en beneficios.

- (iii) En caso de acaecimiento de alguna contingencia cubierta por esta Póliza, los Beneficiarios tendrán derecho a recibir en cada caso el fondo resultante de la participación en beneficios generada hasta el momento del acaecimiento de la contingencia.

**RENTABILIDADES HISTÓRICAS**

Las rentabilidades históricas obtenidas en las carteras de inversión de Reale Vida y Pensiones, S.A. en años anteriores, se reflejan en el siguiente cuadro:

	RENTABILIDAD ANUAL*		
	2013	2014	2015
<b>Inversión Asegurada</b>	4,10%	3,56%	2,79%
<b>Ahorro Periódico</b>	4,11%	3,64%	2,47%
<b>Plan de Previsión Asegurado</b>	4,69%	4,27%	3,33%

\* Rentabilidad bruta anual. Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras.

La presente Proposición de Seguro vincula al Asegurador durante el plazo de 15 días en los términos del artículo 6 de la Ley de Contrato de Seguro. Por tanto, en caso de ser aceptada durante este plazo, el seguro se contratará en los términos y condiciones contenidos en esta Proposición, sin perjuicio de las salvedades que la Póliza pueda incluir.

En todo caso, la cobertura de Seguro solo surtirá efecto desde el momento de la firma de Póliza y el pago del primer recibo de Prima. En ningún supuesto, la cobertura se retrotraerá a la fecha de esta Proposición.

Firmado a 05 de abril de 2016



REALE VIDA Y PENSIONES, S.A. DE SEGUROS